

Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(Nº 0 2 5 0 7) 1 0 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL-
AEROCIVIL**

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 9 del Decreto 260 de 2004, modificado mediante Decreto 823 de 2017, el artículo 23 del Decreto 790 de 2005, el Decreto 1083 de 2015, modificado mediante Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala que:

"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS. *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".* (Negrilla fuera de texto).

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015: *"Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.*

El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses".

Que así mismo, los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, modificados por el Decreto 648 de 2017, establecieron:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)

Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)

Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera."



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(Nº 02507) del 10 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Que de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada, por un término de duración de hasta seis (6) meses.

Que de conformidad con el numeral 11, artículo 37 de la Resolución 01357 del 17 de mayo de 2017 *"Por la cual se crean y organizan los Grupos Internos de Trabajo y se les asignan responsabilidades"*, el Grupo de Carrera Administrativa procedió a realizar el estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de las vacantes del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que una vez revisada la planta de personal de la entidad se determinó que los servidores públicos de carrera administrativa de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer cumplen con los requisitos exigidos del empleo a proveer, y actualmente se encuentran en encargo de un empleo de un grado igual o superior al del empleo a proveer, tal como se informó en el Estudio de Verificación de Requisitos publicado el día 19 de noviembre de 2020, por lo que es procedente realizar nombramientos en provisionalidad.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.318.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **ZEICER ENRIQUE MARTINEZ MARRIAGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.754.653, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Luis Eduardo Ramirez Morales actualmente se encuentra encargado en el Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13

Que mediante oficio No. 3105.564.1.319.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **TAISHANG LEE JAY ROBINSON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.005.634, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.320.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **WILLIAM CAÑADAS MANJARRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.806.376, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Gustavo Adolfo Gomez Lerma actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico II Nivel 21 Grado 15.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.321.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **HECTOR FABIAN RINCON SARRAZOLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.728.111, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Jorge Leon Monsalve Ruiz actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.322.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **MIGUEL IGNACIO BASTO LARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.876.962, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.



Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(Nº 02507) - 10 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Que mediante oficio No. 3105.564.1.323.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JUAN CARLOS BUITRAGO MENDOZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.066.508.171, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Rafael Antonio Mendoza actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico III Nivel 22 Grado 19.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.324.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JUAN CARLOS ESPINAL ZAMBRANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.431.315, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Jesús Hernán Reyes Beltrán actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico II Nivel 21 Grado 15.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.325.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **CARLOS ALBERTO CUDEMUS GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.263.587, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.328.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **LUIS DAYVIS CARVAJAL ARRIETA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.123.625.527, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.329.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **LUIS HARVING HOWARD ARCHBOLD**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.005.443, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Luis Emilson Charry Diaz actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico III Nivel 22 Grado 18.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.330.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **SALVANDO FRANCISCO LEVER SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.008.392, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Rosemberg Medina Castaneda actualmente se encuentra encargado en el empleo Técnico Aeronáutico IV Nivel 23 Grado 21.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.331.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **RAFAEL FRANCHESCOLY STEPHENS JOHNSON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.123.620.587, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Jose Agustín Buitrago Moreno actualmente se encuentra encargado en el empleo Técnico Aeronáutico VI Nivel 25 Grado 25.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Lealtad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(Nº 0 2 5 0 7) 1 0 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Que mediante oficio No. 3105.564.1.332.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JOHN BYRON GALLEGO RIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.011.197, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor German Reyes Garcia actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico III Nivel 22 Grado 18.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.333.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JOHN FREDY RUA OROZCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.011.923, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.334.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **ERIK LEONCIO FORBES HOOKER**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.010.283, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.335.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **VALERY HEREDIO HUDSON HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.009.323, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Francisco Mora Patino actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.336.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JOHN EDUARDO CAMACHO ZARATE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.009.882, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.337.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **LEONARD AUGUSTO FERNANDEZ FORBES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.009.823, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.338.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JASON ELIEZER PEREZ LOPERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.009.102, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Henry Esteban Parra actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico III Nivel 22 Grado 18.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.339.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **EISNER ALEJANDRO CARDENAS LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.773.226, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de



Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(Nº 0 2 5 0 7) 1 0 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Víctor Ramon Álvarez Martínez actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico III Nivel 22 Grado 18.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.340.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **EDGAR DAVID SANTANA VELASQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.896.492, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.341.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **RAFAEL ENRIQUE HERNANDEZ CUELLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.104.008.231, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Pedro Carlos Maldonado Coronado actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.342.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JAIRO FLORENTINO GOMEZ ARMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.492.196, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Carlos Enrique Benavides Cardona actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico III Nivel 22 Grado 19.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.343.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **MARIO NICOLAS DIAZ CABALLERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.039.311, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Jairo Arturo Colmenares Velez actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico II Nivel 21 Grado 15.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.344.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **EDHER CAMILO SUAREZ LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.578.488, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Wilson de Jesús Álvarez Valencia actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico II Nivel 21 Grado 15.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.345.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **ARLEX VERGARA MONGUI**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.720.504, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Gerces Andulfo Rodríguez Acosta actualmente se encuentra encargado en el Bombero Aeronáutico II Nivel 21 Grado 15.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.346.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **PIO ANTONIO JAIMES RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(Nº 02507) 10 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ciudadanía No. 5.685.284, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Sifredo Quiñones Fletcher actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico II Nivel 21 Grado 15.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.347.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JOHAN SEBASTIAN NUÑEZ CHILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.042.943, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Jose Mauricio Cruz Gordillo actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico II Nivel 21 Grado 15.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.348.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **FLORENTIS MANUEL DE VOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.010.280, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Javier Hernandez Valles actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico II Nivel 21 Grado 15.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.349.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JHONIFER PEREZ CAMPOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.818.188, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Osvaldo Esneyder Muñoz Vargas actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico II Nivel 21 Grado 15.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.350.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **DANIEL FERNANDO DUQUE DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.160.725, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Fidel Becerra Supelano actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico II Nivel 21 Grado 15.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.351.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **DAIRO ERNEY VALDERRAMA OSTOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.055.106, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Víctor Manuel Garzón Cely actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico II Nivel 21 Grado 15.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.353.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **YOALVERTH STEVEN ALVAREZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.284.916, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Alirio Castaneda Ariza actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13.



Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(Nº 0 2 5 0 7) 1 0 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Que mediante oficio No. 3105.564.1.354.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **LUIS ANDRES RODRIGUEZ ARIMUYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.877.608, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Jorge Olinto Pereira Castiblanco actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.355.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **MICHAEL ALCARAZ MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.436.184, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Pedro Julio Navarrete Rodriguez actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13.

Que mediante oficio No. 3105.564.1.357.20 del 25 de noviembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que la señora **NEYLA EDITH HERNANDEZ TELLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.034.296, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12. El titular de este empleo, el señor Carlos Alirio Calderón Vásquez actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **ZEICER ENRIQUE MARTINEZ MARRIAGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.754.653, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Grupo de Servicios SEI de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 2:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **TAISHANG LEE JAY ROBINSON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.005.634, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Providencia de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 3:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **WILLIAM CAÑADAS MANJARRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.806.376, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Grupo de Servicios SEI de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 4:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **HECTOR FABIAN RINCON SARRAZOLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.728.111, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Florencia de la Dirección Regional

Handwritten signature/initials



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(No 0 2 5 0 7) 1 0 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Aeronáutica Cundinamarca de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

- ARTÍCULO 5:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **MIGUEL IGNACIO BASTO LARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.876.962, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Leticia de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 6:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **JUAN CARLOS BUITRAGO MENDOZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.066.508.171, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Tolú de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 7:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **JUAN CARLOS ESPINAL ZAMBRANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.431.315, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Tumaco de la Dirección Regional Aeronáutica Valle de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 8:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **CARLOS ALBERTO CUDEMUS GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.263.587, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Florencia de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 9:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **LUIS DAYVIS CARVAJAL ARRIETA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.123.625.527, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de San Andrés de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 10:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **LUIS HARVING HOWARD ARCHBOLD**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.005.443, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de San Andrés de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 11:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **SALVANDO FRANCISCO LEVER SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.008.392, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de San Andrés de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Handwritten signature



Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(No 02507)

10 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL."

- ARTÍCULO 12:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **RAFAEL FRANCHESCOLY STEPHENS JOHNSON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.123.620.587, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de San Andrés de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 13:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **JOHN BYRON GALLEGU RIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.011.197, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de San Andrés de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 14:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **JOHN FREDY RUA OROZCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.011.923, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de San Andrés de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 15:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **ERIK LEONCIO FORBES HOOKER**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.010.283, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de San Andrés de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 16:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **VALERY HEREDIO HUDSON HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.009.323, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de San Andrés de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 17:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **JOHN EDUARDO CAMACHO ZARATE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.009.882, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de San Andrés de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 18:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **LEONARD AUGUSTO FERNANDEZ FORBES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.009.823, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de San Andrés de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 19:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **JASON ELIEZER PEREZ LOPERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.009.102, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12



Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(N^o 0 2 5 0 7) 1 0 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

- y ubicarlo en el Aeropuerto de San Andrés de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 20:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **EISNER ALEJANDRO CARDENAS LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.773.226, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Valledupar de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 21:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **EDGAR DAVID SANTANA VELASQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.896.492, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Barrancabermeja de la Dirección Regional Aeronáutica Norte de Santander de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 22:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **RAFAEL ENRIQUE HERNANDEZ CUELLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.104.008.231, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Valledupar de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 23:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **JAIRO FLORENTINO GOMEZ ARMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.492.196, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Valledupar de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 24:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **MARIO NICOLAS DIAZ CABALLERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.039.311, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Neiva de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 25:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **EDHER CAMILO SUAREZ LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.578.488, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Santa Marta de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 26:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **ARLEX VERGARA MONGUI**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.720.504, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Valledupar de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 27:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **PIO ANTONIO JAIMES RODRIGUEZ**, identificado con la cédula

[Handwritten signature]



Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(N^o 0 2 5 0 7) 1 0 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

de ciudadanía No. 5.685.284, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Grupo de Servicios SEI de la Dirección Regional Aeronáutica Meta de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

ARTÍCULO 28: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **JOHAN SEBASTIAN NUÑEZ CHILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.042.943, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Valledupar de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

ARTÍCULO 29: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **FLORENTIS MANUEL DE VOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.010.280, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Puerto Asís de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

ARTÍCULO 30: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **JHONIFER PEREZ CAMPOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.818.188, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Puerto Asís de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

ARTÍCULO 31: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **DANIEL FERNANDO DUQUE DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.160.725, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Santa Marta de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

ARTÍCULO 32: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **DAIRO ERNEY VALDERRAMA OSTOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.055.106, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Yopal de la Dirección Regional Aeronáutica Meta de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

ARTÍCULO 33: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **YOALVERTH STEVEN ALVAREZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.284.916, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Leticia de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

ARTÍCULO 34: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **LUIS ANDRES RODRIGUEZ ARIMUYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.877.608, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Leticia de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(Nº 02507) 10 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

- ARTÍCULO 35:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **MICHAEL ALCARAZ MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.436.184, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarlo en el Aeropuerto de Leticia de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 36:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal a la señora **NEYLA EDITH HERNANDEZ TELLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.034.296, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12 y ubicarla en el Aeropuerto de Leticia de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ARTÍCULO 37:** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos del 1 al 36 de la presente resolución.
- ARTÍCULO 38:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

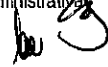
Dada en Bogotá, D.C., a los: 10 DIC 2020



JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ
Director General

Elaboró: Diana Marcela Serrano Espinosa / Abogada Contratista - Grupo Carrera Administrativa 

Revisó: Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Carrera Administrativa 

Lina Marcela Melo Rodríguez / Directora de Talento Humano 

Vo.Bo.: Julio Cesar Freyre Sánchez / Secretario General

Jaime Portela Rivera / Especialista Aeronáutico III Grado 38 - Secretaría General